

## ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE CONTIENE ESTE TOMO.

### A.

Autorizacion al Gobierno para emitir papel moneda.—En virtud de ella se emiten \$4.000,000 en papel moneda para su circulacion solamente el año de 1823. Decreto de 21 de Diciembre de 1822	19	26
Autorizacion al Gobierno para negociar un empréstito de \$8.000,000 con la casa extranjera que ofrezca al Erario auxilios con mayor prontitud. Ley de 7 de Mayo de 1823.....	24	47
Autorizacion al Gobierno para negociar un préstamo de \$3.000,000, nacional ó extranjero. Octubre 3 de 1828.....	46	87
Arrendamiento de fincas urbanas. Que se exija por la autoridad judicial el pago á los inquilinos que lo resistan, con otras disposiciones conducentes. Octubre 23 de 1829.....	61	104
Arbitrios. Decreto del Gobierno en virtud de facultades extraordinarias. Aclaracion del de 6 de No-		

	Números.	Paginas
viembre de 1829 sobre nuevos arbitrios para cubrir el déficit de la Tesorería general. Cesacion del 16 $\frac{2}{3}$ por 100 y cobro de 10 por 100 sobre fincas y del préstamo á las casas de comercio. Noviembre 19 de 1829.....	63	106
Aduanas marítimas. Se prorroga la autorizacion concedida al Gobierno para emitir letras sobre aquellas oficinas. Setiembre 4 de 1830.....	77	132
Arrendamiento de fincas. Orden sobre presentacion de créditos del préstamo forzoso del 16 $\frac{2}{3}$ por 100 sobre este título. Abril 7 de 1831.....	91	138
Admision de libranzas. Que se suspenda en las aduanas marítimas la de las giradas por contratos del año de 1832, segun providencia de la Secretaría de Hacienda. Enero 2 de 1833.....	95	152
Aduana de México. Que los préstamos que se hicieron á aquella oficina en tiempo de la administracion del Sr. Bustamante sean reconocidos; liquidándose el monto de la deuda; satisfaciendo lo que resulte líquido con los productos de la misma y reservándose el Gobierno la facultad de disminuir los abonos hasta en \$15,000. Marzo 2 de 1833.....	103	168
Aduana de México. Providencia de la Tesorería general comunicada á la direccion general de rentas sobre la liquidacion, reconocimiento y pago de los créditos por préstamos hechos al Gobierno. Marzo 15 de 1833.....	105	170
Aduanas marítimas. Noticia que deben dar, cada quince dias, de las cantidades que amorticen. Junio 21 de 1833.....	113	182
Aduanas marítimas. Que las órdenes ó libranzas que expresa dadas sobre aquellas oficinas por la administracion anterior, y cuyo pago se habia mandado suspender en 19 de Mayo último, sean admitidas con un 20 por 100 en órdenes		

	Números.	Paginas
y 80 en dinero. Julio 12 de 1833.....	114	183
Aduanas marítimas. Ley sobre el modo de amortizar las órdenes giradas á cargo de estas oficinas, por contratos celebrados con el Gobierno. Diciembre 7 de 1833.....	116	187
Autorizacion. Se concede al Gobierno por ley de esta fecha para que se proporcione la suma de quinientos mil pesos, con el menor gravámen posible. Diciembre 20 de 1833.....	117	193
Aduanas marítimas. Ley autorizando al Gobierno para que arregle la amortizacion de las órdenes giradas á cargo de aquellas oficinas y para que atienda á los gastos públicos. Diciembre 29 de 1833.....	118	194
Aduanas marítimas. Ley sobre amortizacion de órdenes libradas á cargo de aquellas oficinas. Enero 3 de 1834.....	120	196
Aduanas marítimas. Decreto expidiendo el reglamento para la amortizacion de órdenes libradas á cargo de aquellas oficinas. Enero 11 de 1834...	121	199
Anticipaciones. Ley autorizando al Gobierno para proporcionarse por préstamos ó anticipaciones la suma de \$1,500,000. Marzo 10 de 1834.....	122	201
Aduanas marítimas. Que no se admita sino en dinero efectivo, los derechos que se causen. Noviembre 12 de 1834.....	126	205
Amortizacion de créditos. Ley que crea vales de amortizacion de créditos contra el Erario federal. Marzo 2 de 1835...	128	214
Adeudos del Erario federal. Circular que pide noticia de ellos. Marzo 24 de 1835.....	131	231
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno por cincuenta dias para proporcionarse \$500,000 en dinero efectivo. Abril 10 de 1835.....	135	234
Autorizacion. Se le concede al Gobierno para recibir hasta \$200,000 á premio. Abril 22 de 1835...	136	236

	Números.	Páginas
Alcances. Orden de la Secretaría de Hacienda, para que las oficinas en que los interesados tengan radicados sus pagos, les satisfagan sus alcances con vales. Setiembre 22 de 1835.....	146	245
Aduanas marítimas. Circular de la Secretaría de Hacienda. Se suspende el pago ó compensacion de los libramientos ú órdenes giradas hasta hoy contra aquellas oficinas que expresa. Noviembre 17 de 1835.....	150	250
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para proporcionarse quinientos mil pesos. Noviembre 23 de 1835.....	152	252
Aduanas marítimas. Circular de la Direccion general de rentas. Previsiones para el cumplimiento de la ley, sobre el destino que se ha de dar al 15 por 100 de lo que produzcan aquellas oficinas. Enero 23 de 1836.....	160	265
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para solicitar \$600,000 á premio. Febrero 8 de 1836.	161	266
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para negociar las letras de que hablan los artículos 7º y 8º de la de 20 de Enero último. Febrero 8 de 1836.....	162	267
Aduanas marítimas. Ley. Declaracion relativa á la admission en esas oficinas de las órdenes que expresa. Febrero 9 de 1836.....	163	268
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno, para equipar las tropas que estan en marcha para Texas. Marzo 23 de 1836.....	165	269
Autorizacion. Se le concede al Gobierno para exigir un préstamo forzoso hasta de \$2,000,000 para cubrir el deficiente de las rentas. Junio 16 de 1836.....	170	272
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para negociar un suplemento de \$300,000. Setiembre 10 de 1836.....	174	278

	Números	Páginas
Ampliacion de próroga. Decreto concediendo una al Gobierno, de dos meses, para beneficiar las letras de cambio, á que se refiere el decreto de 2 de Julio último. Setiembre 15 de 1836.....	175	279
Ampliacion. Decreto concediéndola por quince dias improrogables, del término que concedió el decreto de 18 de Mayo último para la presentacion de órdenes y vales de amortizacion. Octubre 24 de 1836.....	176	280
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para indemnizar, en los términos que se previene, á los súbditos de S. M. B. de las pérdidas que sufrieron en la toma de Zacatecas en 11 de Mayo de 1835. Noviembre 10 de 1836.....	177	282
Ampliacion. Decreto concediendo una por cuatro meses para negociar las letras á que se refieren los decretos de 20 de Abril, 2 de Julio y 15 de Setiembre de 1835. Diciembre 13 de 1836...	178	282
Ampliacion. Decreto que la concede por dos meses, para beneficiar las letras á que se refieren los decretos que expresa. Marzo 16 de 1837.....	183	300
Arbitrio extraordinario. Providencia del Ministerio de Hacienda sobre que el Banco de amortizacion emita cédulas de crédito, las que deberán admitirse por las oficinas recaudadoras. Setiembre 22 de 1838.....	198	327
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para beneficiar las letras á que se refiere la de 20 de Enero de 1836. Febrero 6 de 1839.....	200	330
Autorizacion. Decreto aclarando el de 5 de Diciembre de 1838 sobre la que se concedió al Gobierno para proporcionarse recursos. Marzo 7 de 1839.....	203	336
Autorizacion. Decreto que la concede al Gobierno para negociar hasta \$400,000 mientras se establecen los recursos de que habla el decreto de 5 de		

	Números.	Paginas
Diciembre último. Marzo 12 de 1839.....	204	337
Amortizacion de órdenes del 58 y 68 por 100. Circular. Creacion del fondo de 12 por 100 para amortizar aquellas. Abril 4 de 1839.....	205	237
Acreedores del Erario. Decreto sobre arreglo con los que están interesados en los fondos del 15 y 17 por 100 de derechos que se causan en las aduanas marítimas. Agosto 8 de 1839.....	208	356
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para negociar la cantidad suficiente á cubrir \$144,000 Setiembre 29 de 1839.....	210	364
Acreedores del Erario. Circular que fija el 10 por 100 de derechos de importacion para pago á aquellos que se expresan. Octubre 12 de 1839.....	212	365
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para negociar \$2.000,000 sobre el fondo de 17 por 100 de aduanas marítimas. Octubre 17 de 1840.	221	388
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para que se proporcione hasta \$1.000,000 en efectivo. Junio 16 de 1841.....	224	394
Amortizacion de moneda de cobre. Ley que la declara y emision de 8.000,000 en bonos sobre el 15 y 8 por 100 de aduanas marítimas. Julio 1º de 1841.....	225	396
Aduanas marítimas. Disposicion para que las de Veracruz y Santa Ana de Tamaulipas, continúen remitiendo á la Tesorería general las letras de 8, 10, 15, 17 y 12 por 100, cuyos interesados en estos fondos están dispuestos á percibir solo la mitad de su representacion. Octubre 14 de 1841.....	226	398
Aduanas marítimas. La misma anterior disposicion relativa á las aduanas de Mazatlan, San Blas, Guaymas y Acapulco. Octubre 14 de 1841.....	227	400
Acreedores al Erario nacional. Orden para que á los del fondo del 15, 17, ó 10 y 12 por 100, con el se-		

	Números.	Paginas
paro que los administradores de aduanas marítimas hagan al efecto, con arreglo á la ley de 10 de Mayo de 1836, del 15 por 100 de lo que en ellas ingrese. Julio 12 de 1842.....	237	431
Acreedores al Erario. Decreto admitiendo las ofertas que hicieron para disminuir los gravámenes que reportan las aduanas marítimas por los fondos del 8, 10 y 15 por 100. Diciembre 26 de 1842	245	450
Autorizacion. Decreto que la concede al Gobierno para que durante seis meses pueda proporcionarse los recursos necesarios para cubrir sus necesidades, de la manera que lo estime conveniente sin que pueda hipotecar bienes pertenecientes á particulares ó corporaciones. Junio 29 de 1846.....	272	510
Autorizacion. Decreto que la concede al Gobierno para proporcionarse \$5.000,000 á fin de continuar la guerra con los Estados-Unidos, hipotecando ó vendiendo en asta pública bienes del clero y de manos muertas, con excepcion de hospitales, hospicios, casas de beneficencia y colegios ó establecimientos de instruccion pública de ambos sexos. Enero 11 de 1847.....	278	544
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para proporcionarse hasta \$5.000,000 para atender á los gastos de la guerra con los Estados-Unidos, vedándole imponer préstamos forzosos, ocupar la propiedad particular y celebrar contratos de colonizacion, así como relajar las leyes prohibitivas. Febrero 4 de 1847.....	280	558
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para proporcionarse con el menor gravámen posible hasta la cantidad de \$20.000,000, vedándole enajenar el territorio nacional, imponer préstamos forzosos, celebrar contratos de coloniza-		

	Números.	Páginas
cion, atacar la propiedad particular, &c. Marzo 27 de 1847.....	282	561
Autorizacion. Decreto que la concede al Gobierno para negociar \$580,000 de las libranzas de derechos de importacion de plazo cumplido, con el descuento hasta de 1 por 100 mensual. Agosto 28 de 1849.....	295	593
Autorizacion. Ley que la concede al Gobierno para negociar letras procedentes de derechos causados en las aduanas marítimas, con un descuento que no exceda del 1 por 100 y sin admitir papeles de ninguna clase ni certificados de entero en su colocacion. Octubre 8 de 1849....	296	594
Autorizacion. Decreto por el cual se reforma la concedida al Gobierno en 8 del actual, limitando la autorizacion para negociar las letras procedentes de aduanas marítimas á los tres meses últimos del año. Octubre 13 de 1849.....	297	595

## B.

Bienes de la extinguida Inquisicion y temporalidades. Que se rematen en subasta pública las fincas rústicas y urbanas que poseian y que se admitan á redencion los créditos activos que tenian esas corporaciones. Ley de 26 de Mayo de 1823	25	49
Banco de avío. Ley que establece uno para fomento de la industria nacional. Octubre 16 de 1830....	79	153
Banco de avío. Ley que declara la época en que deben comenzar á correr los intereses de los capitales del Banco y autorizacion al Gobierno para negociar un préstamo para continuar las obrascomenzadas en el mismo. Mayo 25 de 1832..	88	146
Bienes eclesiásticos. Se acepta por el Gobierno un présta-		

	Números	Páginas
mo voluntario de corporaciones piadosas y eclesiásticas existentes en el Distrito federal. Mayo 21 de 1834.....	123	202
Bienes del duque de Monteleone. Ley que previene su restitucion. Abril 9 de 1835.....	134	234
Banco de avío. Ley sobre su fomento y declaracion de que no podrá el Gobierno tomar los derechos destinados á aquel establecimiento. Mayo 23 de 1835.....	139	238
Banco de avío. Ley. Aclaracion respectiva á los \$15,000 mensuales destinados al pago de libranzas giradas por este establecimiento. Junio 8 de 1836	169	271
Banco de avío. Decreto para que este establecimiento pueda librar á favor de las minas de fierro de Cuautla hasta la cantidad de \$20,000 en los términos que expresa. Diciembre 24 de 1836	179	283
Banco Nacional. Ley para la creacion de uno con las facultades que expresa y suspension de acuñacion de moneda de cobre en las casas de moneda. Enero 17 de 1837.....	180	284
Banco nacional. Ley que le marca sus atribuciones. Enero 20 de 1837.....	181	288
Banco de amortizacion. Ley que determina que este establecimiento administre los bienes de temporalidades de ex-jesuitas y extinguida Inquisicion. Abril 18 de 1837.....	186	308
Banco nacional. Ley que lo autoriza para que contrate un préstamo de \$6.000,000 y aumento de sus fondos. Enero 27 de 1838.....	192	320
Banco de amortizacion. Decreto que lo autoriza para que en los términos que expresa, supla al Gobierno las cantidades que este necesite. Febrero 26 de 1838.....	193	323
Banco de amortizacion. Decreto que lo autoriza para negociar una anticipacion hasta por \$500,000. Junio 22 de 1838.....	196	525

	Números.	Paginas
Banco de amortizacion. Providencia del Ministerio de Hacienda para que este establecimiento emita cédulas de crédito, las que deberán admitirse por las oficinas recaudadoras del arbitrio extraordinario. Setiembre 22 de 1838.....	198	327
Bienes de temporalidades. Orden para que la venta de los bienes de este título, para la que está facultado el Gobierno, se verifique en pública subasta y ante la junta de almonedas. Noviembre 22 de 1838.....	199	228
Banco Nacional. Ley que determina los fondos que se destinan á este establecimiento. Febrero 16 de 1839.....	201	331
Banco nacional Ley que autoriza al Gobierno para que faculte á este establecimiento á fin de que contrate con el clero secular y regular un préstamo por la suma de \$500,000. Febrero 18 de 1839.....	202	333
Banco Nacional. Ley que lo autoriza para contratar un empréstito de \$800,000. Octubre 21 de 1839	213	367
Banco de amortizacion. Decreto para que este establecimiento sitúe mensualmente \$4,000, en la tesorería departamental de Morelia, en calidad de préstamo al Supremo Gobierno. Octubre 19 de 1840.....	222	386
Bonos sobre el 15 y 8 por 100 de aduanas marítimas. Ley que declara la amortizacion de la moneda de cobre y emision de \$8.000,000 en estos bonos. Julio 1° de 1841.....	225	396
Banco Nacional de amortizacion. Ley sobre su cesacion y creacion de fondos para la amortizacion de la antigua moneda de cobre. Diciembre 6 de 1841.....	232	415
Banco de avio. Decreto que lo extingue. Setiembre 23 de 1842.....	239	434
Bonos de deuda nacional. Decreto sobre que la República		

	Números.	Paginas
mexicana no se considerará obligada á emitir nuevos bonos de su deuda, cualquiera que sea su procedencia, y sin que se pueda alegar su pérdida ú otro extravío. Agosto 2 de 1843..	252	469
Bienes de temporalidades. Ley que manda que estos bienes sean devueltos á las autoridades y corporaciones que los administraban. Mayo 5 de 1845.....	264	492
Bienes eclesiásticos. Decreto reglamentando la ley de 11 de Enero del presente año, que autoriza al Gobierno para proporcionarse hasta \$15.000,000 para continuar la guerra con los Estados-Unidos, hipotecando ó vendiendo dichos bienes. Enero 15 de 1847.....	279	548
<b>C.</b>		
Consignacion de fondos para el pago de créditos de la nacion. Orden de 19 de Diciembre de 1821....	6	4
Créditos de los manilos. Orden en que se expresa las cantidades que se asignan al pago de ellos. Febrero 22 de 1822.....	8	10
Créditos clasificados y depurados. Que la Junta de crédito público remita al Congrsso la noticia de ellos para que sean reconocidos como deuda pública. Agosto 12 de 1822.....	14	19
Certificados de entero. Que se expidan por las cantidades que se reciban para auxiliar al Gobierno en virtud de la excitativa de esta fecha. Orden de 11 de Diciembre de 1822.....	18	25
Crédito á favor de D <sup>a</sup> María Leona Vicario. Que se le satisfaga por el Erario. Orden de 18 de Diciembre de 1823.....	29	61

	Números.	Paginas
Crédito à favor de D. José Grimaldi. Que se satisfaga la cantidad que le adeuda la Hacienda pública. Febrero 16 de 1824.....	31	63
Créditos á cargo del Erario. Reconocimiento de los que existen, en los términos que se expresan. Junio 28 de 1824.....	32	63
Cosecheros de tabaco. Decreto que previene el modo de satisfacerles el crédito que tienen contra el Erario. Noviembre 10 de 1824.....	34	67
Créditos de los manilos. Que se designen fondos para cubrirlos y se extinga esta deuda. Noviembre 24 de 1824.....	35	69
Créditos de los cosecheros del tabaco. Que se presenten en el término de un mes en la capital y de dos meses en los Estados los documentos que los acrediten, formándose noticia de ellos que se remitirá á la Secretaría de Hacienda. Agosto 21 de 1829.....	53	97
Créditos por plazos cumplidos. Que sin previa nota de reconocimiento por el departamento de cuenta y razon, no se admitan en la Tesorería general los que deben enterarse por plazos cumplidos. Setiembre 25 de 1829.....	35	100
Contratos celebrados con D. Antonio Garay. Que se suspendan las órdenes, con relacion á los contratos celebrados por el Gobierno con aquel señor sobre préstamo de \$400,000 y su reintegro. Octubre 17 de 1829.....	58	102
Contrato. Sobre el mismo asunto, se le comunica á la Tesorería general que no continúe la suspension prevenida en 17 de Octubre de 1829. Octubre 20 de 1829.....	59	103
Créditos pasivos. Circular de la Secretaría de Hacienda, para que la Tesorería general abra un registro de todos los de la Hacienda pública por tabacos. Enero 28 de 1830.....	65	112

	Númeroo.	Paginas
Contrato de empréstito. Cesacion de los efectos del celebrado el 2 de Diciembre de 1829, y órdenes expedidas en su consecuencia y facultad al Gobierno para emitir letras sobre las aduanas marítimas. Marzo 4 de 1830.....	68	119
Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. Ley para que continúe el pago de réditos del capital que la Hacienda pública reconoce á su favor. Marzo 29 de 1830.....	70	122
Certificados de créditos de tabaco. Prevenciones de la Secretaría de Hacienda sobre el pago y sustitucion de estos documentos. Abril 3 de 1830..	71	123
Conducta de Perote. Ley que autoriza el pago de las cantidades que aun se deben de los caudales que se tomaron en el año de 1822, de aquella conducta. Mayo 23 de 1822.....	86	143
Créditos reconocidos contra la Nacion. Ley que autoriza al Gobierno para admitirlos. Agosto 11 de 1832.....	89	147
Certificaciones de adeudos. Circular que previene se expidan á los interesados que las pidan, de lo que se les debe por sueldos, pensiones, montepíos y descuentos mandados devolver. Agosto 21 de 1832.....	90	149
Certificacion de adeudos. Informe de los señores ministros de la Tesorería general, sobre la práctica que se observa en aquella oficina para extender estos certificados á los que los solicitan, por adeudos de sueldos. Agosto 28 de 1832....	91	149
Conducta de Perote. Circular de la Tesorería general acerca del envío de noticias de la conducta ocupada el año de 1822. Setiembre 12 de 1832.	92	150
Créditos posteriores á la Independencia. Providencia de la Secretaría de Hacienda sobre admision de dichos créditos en los préstamos. Setiembre 13 de 1832.....	93	151